



Expediente: 5402/16

Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ AYALA DANIEL FELIX S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **04/04/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - AYALA, DANIEL FELIX-DEMANDADO

27202844192 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

27202844192 - SANCHEZ, CELINA-POR DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 5402/16



H106028407606

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ AYALA DANIEL FELIX s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 5402/16 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

San Miguel de Tucumán, 03 de abril de 2025.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de AFIP, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.-II) Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese orden de pago a favor de la letrada Celina Sanchez, por la suma de \$23.078,48. A sus efectos, líbrese oficio al Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales a fin de que: a) Proceda a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562200003111022, el monto de \$19907,39 (Honorarios: \$17617,16 mas 21% de IVA: \$3699,60 menos aportes a cargo del abogado: \$1409,37), a la Cuenta N° 069-020656/9 CBU 0720069488000002065690, del Banco Santander, en concepto de "a cuenta de planilla de actualización por honorarios profesionales e IVA", a favor de la letrada Celina Sanchez, CUIT 27-20284419-2, condición ante el IVA responsable inscripto, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre. b) Proceda a transferir de la cuenta N° 562200003111022 perteneciente a los presentes autos, el monto de \$3171,09 correspondiente al 18% de aportes previsionales (ley 6059) de los honorarios a favor de la letrada Celina Sanchez, que se compone de \$1761,72 equivalente al 10% a cargo del vencido y \$1409,37 por el 8% a cargo del abogado, a la cuenta corriente N°3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales.- III) Asimismo, notifíquese la presente providencia en el casillero digital de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.- GRB.5402/16

## Actuación firmada en fecha 03/04/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.